

19/09/2019

Copiapó: Fiscalía formalizó y obtuvo prisión preventiva de conductor protagonista de fatal accidente (Audio)

Privado de libertad en la cárcel de Copiapó quedó el conductor que la noche de este miércoles protagonizó un grave accidente de tránsito que dejó como consecuencia el fallecimiento del conductor de un taxi colectivo y tres pasajeros de este vehículo lesionados.

La audiencia de formalización de cargos fue asumida la mañana de este jueves por el fiscal jefe de Copiapó, Christian González Carriel, quien solicitó la medida cautelar de prisión preventiva luego de argumentar los hechos conocidos la noche de este miércoles en el lugar de los hechos. Lugar en que la



Fiscalía reunió antecedentes que dieron cuenta que el imputado conducía su camioneta en estado de ebriedad, impactando violentamente a un vehículo de transporte de pasajeros de la Línea 22 que a esa hora trasladaba a tres personas.

“Versiones de testigos indicaron que el conductor guiaba su vehículo a exceso de velocidad y no habría respetado la luz roja del semáforo ubicado en esta esquina, información que deberá ser confirmada con el informe que realizará la Siat de Carabineros durante los tres meses de plazo que determinó el Tribunal para el cierre de esta causa”, dijo el fiscal.

Junto con ello, el fiscal informó que dentro de la camioneta se encontró una sustancia que sería droga, por lo que además se ordenaron exámenes toxicológicos del imputado para determinar si además del alcohol guiaba su vehículo bajo efectos de esta sustancia.

Respecto de los lesionados, el fiscal González indicó que en un principio se había diagnosticado a uno de ellos en riesgo vital. Cuestión que varió con las horas encontrándose los tres con heridas de mediana gravedad.

LICENCIA SUSPENDIDA

En su argumentación el fiscal Christian González señaló que imputado conducía sin licencia, pues este documento lo mantenía suspendido debido a que fue sancionado con la suspensión por un plazo de dos años, tras ser fiscalizado conduciendo en estado de ebriedad en el año 2017. Plazo que se cumplía este sábado 21 de septiembre.

“El imputado condujo antes del término de la vigencia de la suspensión establecida por el Juez en su oportunidad y eso involucra una revocación que derivará en una nueva causa penal, cuyos antecedentes se argumentarán durante la jornada de mañana en una audiencia citada por el Tribunal. Luego de lo cual las causas serán acumuladas e investigadas de manera conjunta por la Fiscalía de Atacama”, indicó.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369